SIGMA INGENIERÍA MC SAS
NIT. 901367752-4

TV1289-00028

Tunja, 31 julio de 2023

Ingeniero
PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ ÁVILA
Secretario de Infraestructura (E)
Supervisión delegada contrato de interventoría 1409 DE 2022
Ciudad

Referencia: Contrato 1289 de 2022 "SI-163 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE DEL URBANISMO PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA URBANIZACION TORRES DEL PARQUE - MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ".

Asunto: Prorroga contrato de obra 1289 de 2022 y contrato de interventoría 1409 de 2022

Cordial saludo, ING. Rodríguez.

Por medio de la presente y en calidad de interventor del contrato de obra No. 1289 DE 2022 solicito de manera atenta prorrogar por un término de dos (2) meses los contratos en asunto de acuerdo a lo siguiente; el adjudicatario E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A (contratista del contrato de obra No 1289 de 2022), mediante consecutivo de fecha Tunja 31 de julio de 2023, solicitó a esta interventoría la prorrogar el contrato de obra (ver anexo) por un plazo de tres (3) meses, debido a que existen factores que le imposibilitan el correcto desarrollo y avance del contrato en mención:

"Por medio de la presente y de acuerdo con las variaciones generadas por mayores/menores cantidades, fijación de ítems no previstos y condiciones particulares por periodo de lluvias, solicitamos de manera atenta no sea prorrogado el contrato de en referencia por un término de tres meses (3) mes plazo necesario para la culminación el objeto contractual"

Por otro lado, y sobre la base de las consideraciones anteriores y "las fuertes precipitaciones por las que atraviesa la ciudad de Tunja" son variables determinantes que no le han permito al contratista un adecuado desarrollo de su contrato de obra. Motivo por el cual agradezco a la supervisión y afín de que los contratos en referencia cuenten con el tiempo que se requiere para ejecutar las actividades tendientes a finalizar satisfactoriamente, prorrogar los contratos en asunto por un término **no mayor a dos (2) meses**, tiempo que se considera prudente para que los contratos en referencia logren terminar satisfactoriamente la ejecución de los mismos.

Sin más,

Julian Tovar

JULIAN TOVAR
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS
INTERVENTOR
Proyectó Ing. Sara I.